ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS Nº 5797 (2024)

Acta número cinco mil setecientos noventa y siete, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas, con quince minutos, del veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta zoom. Para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Alexandra Chaverri Loaiza (QdDg), Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves,

DIRECTORES AUSENTES: Sandra Mongalo Chang del Sector Estatal, Dennis Cabezas Badilla. del Sector Laboral y Antonio Grijalba Mata, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez del Sector Patronal, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

1. Asuntos de Presidencia

Aprobación de las Actas 5795 y 5796 del 04 y 11 de marzo de 2024, respectivamente.

 Seguimiento de estudios OIT. Estudios técnicos sobre la relación entre los salarios mínimos, cargas sociales e informalidad laboral en el país, Incumplimiento de salarios mínimos y Productividad.

- Estudio sobre Perfiles Ocupacionales con enfoque de género.
- 2. Asuntos de Directores y Directoras
- 3. Asuntos de la Secretaría
- "Estudio CNS-DS M-ES-1-2024 "Colegios de Profesionales y su Fijación Salarial"
- OFICIO-MTSS-CNS-DSM-32-2024 Cierre y apertura de libro de actas ante la Auditoría.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes señoras directoras y señores directores, vamos a dar inicio a la sesión 5797. En mi calidad de Presidente y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, fue convocada esta sesión para hoy 20 de marzo, bajo la modalidad virtual y haciendo uso de la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión Nº 5797 del 20 de marzo de 2024.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5797, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPITULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 5795 DE 4 DE MARZO DE 2024 Y No. 5796 DEL 11 DE MARZO, AMBAS DEL 2024.

ARTÍCULO 2: Revisión y aprobación de las Actas No. 5795 del 4 de marzo y No. 5796 del 11 de marzo, ambas de 2024.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar el Acta No. 5795 del 4 de marzo de 2024. Se abstiene el señor Edgar Morales Quesada del Sector Laboral, por encontrarse ausente en la sesión del 4 de marzo de 2024.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el Acta No. 5796 del 11 de marzo de 2024.

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: En seguimiento a la consulta, que nos hizo don Luis Fernando Salazar y que en todo caso siempre estoy en contacto, con el asesor del Proyecto Salarios Adecuados don José Pablo Vega, les comento que hay unas fechas para los estudios y como iban a dar inicio. También les había comentado, que los hicieran la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y el Estado de la Nación. Pero se han atrasado un poquito, al ser instancias públicas, es más tramitología y decirles que el Estado de la Nación dijo que por este año, no se va a comprometer a hacer ni estudios ni investigaciones de ninguna naturaleza, por contratación, así es que, a ellos, no va a ser posible contratarlos por este año.

El estudio para caracterizar el incumplimiento de salarios mínimos, lo va a hacer la Universidad de Costa Rica, y tiene como fecha de entrega el 26 de julio, en realidad lo que se está corriendo es un mes más, lo teníamos para junio de este año. Se están elaborando los términos de referencia, no obstante; ya está confirmado que sí lo van a hacer y ya con la inducción al estudio, que es toda la primera parte de la investigación, así es que ese de fijo, ya lo tenemos.

El segundo que es sobre la informalidad, cargas sociales y salarios mínimos, también lo va a hacer la UCR, y la fecha, que presentamos ahora es 9 de agosto de 2024, de éste ustedes tampoco han tenido a la vista los términos de referencia, pero ya han iniciado con esta parte introductoria de la investigación. Digamos que ya hay un compromiso formal, entre el Consejo y la OIT.

El director Martín Calderón Chaves dice: La UCR ¿cuál centro de investigación?, ¿cuál departamento?, porque es muy amplio.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El Instituto de Investigación en Ciencias Económicas. Este nos va a hacer estos 2 estudios. El de Incumplimiento y el de Informalidad, uno lo tenemos para mayo y el otro para junio, que los estamos corriendo 26 de julio y 9 de agosto, ambos de 2024.

El otro estudio, que sí es bastante complejo, que es Productividad, producto interno bruto que creo es el que analiza, este concepto de productividad. Este lo va a hacer la Universidad



Nacional, ya se convino con ella y este último está para presentarse el 8 de noviembre. Entonces los 3 estudios, ya se han convenido.

También estábamos conversando, que la Universidad Nacional, es muy posible que haga la evaluación de la metodología, recuerdan que primero hacíamos una evaluación de la metodología y que ustedes han dicho que esa evaluación, quizás no era necesaria, porque José Pablo ya había hecho una evaluación, lo que pasa es que él me dice, que lo que vamos a hacer es actualizar la evaluación con 2 años más, o sea se trae a 2 años más.

Sí la metodología no ha cambiado, pero talvez los datos si, entonces, él me dice que hagamos la evaluación y esa estaría para el 28 de febrero y tenemos que tenerla lista o contratada, para el primer trimestre del 2025.

Estos son los 4 que hemos estado analizando, en torno a este proceso.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿Qué fechas fueron las que se evaluaron en la anterior evaluación de la metodología, hasta qué fecha, que período?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La evaluación se hizo en el 2020, y la revisión entramos en el 2021.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿Y ahora 2 años más van a ser 21 y 22 o 22 y 23?. Porque es interesante comparativamente, creo que, en los últimos años han cambiado mucho las tendencias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: José Pablo, lo que hizo fue revisar el período 2017-2019, lo hace en el 2020, pero tiene datos de estos 3 períodos, entonces, me decía José Pablo que lo trajéramos al 20, 21 y 22 y tendríamos talvez más datos, para actualizar esta que hizo él, pero quien la va a actualizar va a ser la Universidad Nacional, que también me gusta.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿No se puede incluir el 2023?. ¿No hay datos todavía?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No sé si tendría datos, pero podríamos valorarlo, cuando hagamos los términos de referencia. No terminados los interanuales, porque siempre utilizan, pero creo que sí, ¿verdad don Eduardo?.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Creo que sí. Es muy importante eso que citaban, porque una cosa es prepandemia y otra cosa es postpandemia y con lo que comentaba Luis Fernando, hay mercados como el laboral en Costa Rica que ha cambiado muchísimo prepandemia a postpandemia, entonces, eso es una variable relevante dentro de un estudio de estos y sea han dado una serie de cambios recientes como la pensión adelantada, la edad de pensión, el incremento en la población joven de 15 a 24 años, que no está incorporada al mercado de trabajo, la modalidad de teletrabajo, una serie de cambios que es importante, que sean recogidos, dentro de una revisión metodológica, como ésta.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Entonces ese lo tendríamos para 28 de febrero, el de la UNA.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Ahí es importante y que yo rescato de esto, de que si bien el Estado de la Nación no nos ayuda, pero nos va a ayudar el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, que es un ente, primero con la objetividad que tiene, con la cantidad de profesionales que tiene y luego que la competencia y yo me atrevería de decir que es quizás superior a la que tiene el Estado de la Nación, porque el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas, en la parte laboral tiene gente muy capaz y por el otro lado si se incorpora la Universidad Nacional también, creo que son entes que tienen en la parte laboral y la parte de salarios profesionales muy destacados para que nos ayuden.

Veo que los cambios, a pesar que se nos corran en algunos casos la fecha, estamos siempre teniendo referentes para hacer los estudios, con mucha competencia.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Por supuesto, que es interesante, ver un equipo de trabajo y no ver un solo consultor trabajando.

En el caso de la UNA la limitación que se tiene, es que es muy pequeño el personal que tiene para investigación, porque son solo 2, de ahí, es que nos corrieron una fecha como lo pueden ver, la más lejana es el 8 de noviembre, pero creo que nos va bien, con esa fecha y que después que estos estudios de investigación, sean insumos para la evaluación y para la misma evaluación.

Entonces así están las fechas Incumplimiento 26 de julio, Informalidad 29 de agosto, estos 2 los hace la UCR. Productividad 8 de noviembre y Evaluación 28 de febrero y los hace la Universidad Nacional. Esto es lo que tengo, sobre la programación y seguimiento de los estudios.

Punto 2. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: En este punto referente al Estudio sobre Perfiles Ocupacionales con enfoque de Género, conversando también con José Pablo, recuerdan que nos había ido mal con la consultora que contratamos, para que nos hiciera una guía metodológica, de cómo hacer perfiles con enfoque de género y entonces José Pablo me decía que incluyéramos ese estudio dentro del Proyecto de Salarios Adecuados y le expliqué la experiencia con esa consultora, que en realidad lo que hizo fue un marco teórico de información sobre géneros, sobre perfiles y quedamos en conversar aún más para ver, si José Pablo retoma este tema de los perfiles. Le dije que por ahora no nos precisa, pero que, si sería bueno, buscarse una consultora que nos ayude en este tema, de cómo hacer un perfil ocupacional que tenga enfoque de género.

Esto deseaba informárselos, porque José Pablo ya va a trabajarlo, y para que ustedes lo tengan presente.

La directora Alexandra Chaverri Loaiza dice: Hay una carrera que la imparte la Universidad Nacional, que perfila personas, para adecuar estos temas de género, es una licenciatura que va enfocada en esta línea.

Tal vez pueda yo podría consultar y traer alguna propuesta la próxima semana. ¿Si lo tienen a bien?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Claro. Ya tomé nota que la Universidad da esa licenciatura, para indagarlo un poco.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Alexandra. En estos temas lo importante y de alguna forma urgente para el Consejo Nacional de Salarios, es tener los estudios que Isela nos comentaba, porque son los que dan los insumos para la revisión de la metodología, que es un pendiente, que este Consejo tiene, desde diciembre del 2021.

Coincido que esto de género, es un tema que puede ir avanzando, pero no con la prioridad que debemos ver, estos otros temas, con los que nos va colaborar la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y con la ayuda de José Pablo de la OIT.

El director Edgar Morales Quesada dice: Creo que este tema es importante. Sobre todo, el papel de la mujer como trabajadora, como ama de casa y algo muy importante, el trabajo de las amas de casa, quién paga eso.

El aporte que hacen a la productividad, es gigantesco desde las que tienen doble trabajo, o inclusive las que tienen un gran trabajo y responsabilidad en sus hogares, un trabajo que no es valorado por la sociedad.

CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

El director Edgar Morales Quesada dice: Creo que todos le hemos enviado mensajes a Martín, pero sería necesario hacerlo como Consejo, como parte de nuestro equipo de trabajo. Este tipo de situaciones son muy angustiantes y dolorosas, pero yo quisiera que oficialmente como Consejo, votemos una moción para solidarizarnos, con el compañero Martín.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Lo que Edgar dice me parece muy atinente, que este Consejo le exprese a Martín como miembro de la Cámara de Agricultura, las condolencias por el fallecimiento del Presidente de la Cámara de Agricultura, un líder desde el punto de vista empresarial. Entonces que le expresemos las condolencias como Consejo, a un compañero nuestro, que trabaja para esa Cámara.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo sugeriría a Martín y en representación de la Cámara. Él era una figura bastante representativa dentro de todos los miembros de la Cámara. De lo que he estado informándome fue muy imprevista esa situación y todos quedaron conmocionados.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo sugeriría inclusive que se le haga e Isela que nos pueda ayudar, en mandar un mensaje a la Cámara, donde el Consejo se solidariza con el compañero.

El director Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias compañeros y compañeros. Realmente apreciamos en nombre de la Cámara y en mío propio las muestras de condolencia, de cariño y de apoyo, porque sí, fue como dice don Luis Fernando muy impactante y muy conmovidos. Fue una noticia muy repentina y para los que estuvimos, trabajando cerca de don Rigoberto durante los últimos años, nos conmovió mucho y todavía a 3 días del deceso estamos acomodándonos a lo interno, son cosas que nadie se las espera.

Pero sí, en nombre de la Cámara, Fiscalía y compañeros del personal administrativo, les agradecemos mucho sus muestras de cariño y por el apoyo, que necesitamos en este momento, gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Con todo gusto Martín, de parte de todas las directoras y directores.

La directora Alexandra Chaverri Loaiza dice: Un abrazo solidario. Uno entiende lo que son las pérdidas, pero la muerte no es lo contrario a la vida, sino lo contrario al nacimiento y estoy segura que esta persona les aportó y lo que les aportó queda en ustedes y queda vivo en ustedes, en la institución y en cada uno de los corazones. Un abrazo solidario y fraterno Martín para ustedes y para los demás miembros de la Cámara.

El director Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias Alexandra.

ACUERDO 3. Por unanimidad se acuerda, remitir un mensaje por parte del Consejo Nacional de Salarios, a la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), de condolencias y solidaridad, por el deceso del señor Rigoberto Vega Arias, quien fuera su Presidente, como muestra de apoyo de parte de este Consejo, al compañero Martín Calderón Chaves, quien también es miembro de esa Cámara. Se instruye a la Secretaría Técnica, para realizar las gestiones pertinentes al efecto.

ARTÍCULO 5.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

Punto 1. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Les remití un estudio, es el "Estudio CNS-DS M-ES-1-2024 "Colegios de Profesionales y su Fijación Salarial", me lo solicitó Frank, es una actualización para ver, cuáles colegios profesionales fijaban salarios. Esto se dio a partir del estudio del Colegio de Enfermeras que fijaba salarios, entonces, de ahí nació la inquietud.

No se lo voy a presentar, porque vi que no está un colegio, que me interesa. Entonces voy a actualizar los datos, con más colegios, como el de ingenieros, que está incorporando ingenieros civiles, eléctricos, e ingenieros industriales y hay bastantes. Entonces, vamos a actualizarlo y luego hago la presentación integral, quiero ampliar más la muestra. Entonces para dejar este tema suspendido.

¿Si están de acuerdo?.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Cuando vi el estudio, conclusiones y recomendaciones, lo que recuerdo, es que nosotros en alguna oportunidad, cuando habíamos estado discutiendo este tema, dijimos que era importante tener información, de cuáles otros colegios fijaban salarios mínimos, entonces, lo asocié un poco con eso, que era una cosa que habíamos conversado, aquí en el Consejo, y no tanto lo asocie con el Colegio de Enfermeras.

Es bien interesante eso, y si usted tiene que completar el estudio, es muy relevante, porque algunos colegios están haciendo de Consejo Nacional de Salarios y alguien tiene que decir, como ustedes citan ahí, la Procuraduría General de la República como ya lo dijo en una oportunidad, habría que pedirle después de que usted nos presente ese estudio, que nos reitere cuál es la posición, porque el Consejo debe estar muy claro, que no esté incumpliendo deberes y grupos de la sociedad como estos, se estén arrogando responsabilidades que nos les competen, en pro de los agremiados de cada uno de estos grupos, que estén prácticamente cubiertos por un mecanismo de legalidad, en este caso el Consejo Nacional de Salarios, porque ahí se plantea la duda, con base a que marco legal, están haciendo eso y eso lo que infiere es que eventualmente, los agremiados, de esos colegios pueden no estar dentro del marco legal cuando son miembros de esos colegios y están fijando honorarios o fijando salarios, por ahí fue donde pensé eso.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: También recordarles, que, a principio de año, se envió la circular a los colegios, adjuntándoles la Lista de Salarios y el Decreto de Salarios Mínimos. En esa línea y como un recordatorio.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: A mí me parece, que cuando ya tengamos el resultado, hacer énfasis, como creo que ya se había mencionado en otra oportunidad, que los colegios están únicamente, con potestades para fijar honorarios y tarifas, no para fijar salarios y que quede evidente hacer una nota a cada uno de ellos, un recordatorio más que nada.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Aquí hay un tema y quisiera comentarlo, como dice Isela que el estudio no está completo, pero pienso, que este estudio no lo damos por recibido por este Consejo, porque el darlo por recibido, de alguna forma es avalar que el estudio ingresó, que hay algunas recomendaciones y que el Consejo tendría que pronunciarse con respecto a esas recomendaciones.

Entonces me parece que con la aclaración, que hace Isela, el Consejo en este caso, no da por recibido el estudio, sino que esperaría, a que sea presentado un estudio completo como lo

indicó la secretaría, para que no quede que el estudio fue recibido y en la medida que se dio por recibido, pues valida que el estudio va a servir para la toma de decisiones y realmente por lo que indicó Isela, no nos da información para la toma de decisiones, porque el estudio está incompleto y que próximamente este Consejo estaría recibiendo el estudio ya completo, para que lo analice el Consejo y lo dé por recibido. Me parece que debemos hacer esa aclaración. ¿A ustedes que les parece?

El director Edgar Morales Quesada dice: A mí me parece que hay que recordarles, que el ente competente para fijar salarios es el Consejo Nacional de Salarios, eso es lo que hay que mandarles a decir a todos. Ese es un recordatorio, que es importante.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Demos por concluido el tema, que quede claro que el Consejo, no da por recibido el estudio, por las manifestaciones que hizo Isela y como lo reconoce el estudio está incompleto y que en una próxima oportunidad estará presentando el estudio completo. Entonces que estemos de acuerdo con eso, porque el estudio va a estar dentro del acta.

Los que estemos de acuerdo, en que procedamos de esa forma.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad dar por no recibido el "Estudio CNS-DS M-ES-1-2024 "Colegios de Profesionales y su Fijación Salarial", presentado en la presente sesión por la Secretaría Técnica, por las razones expuestas por la misma. Este Consejo se mantendrá a la espera de la presentación del citado estudio de forma íntegra, para su recibido, análisis y discusión.

Punto 2. Contarles que envíe a la Auditoría, el OFICIO-MTSS-CNS-DSM-32-2024, porque, a marzo, que ya estamos, no han hecho la apertura del libro en el Argus, para cargar las actas al sistema. Entonces, con este oficio dejar en evidencia y en términos que reiteradamente les he hecho la petición del cierre y la apertura.

Se consigna el citado oficio, para que conste en la presente acta.

"11 de marzo de 2024 OFICIO-MTSS-CNS-DSM-32-2024

"Señor Javier González Castro Auditor General Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Cierre y apertura de Libros digitales de Actas CNS (ARGOS)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Cumpliendo con los procedimientos de control interno y normativa en materia de legalización de libros, desde el día 30 de enero 2024, hemos acudido vía correo electrónico a la dependencia que usted representa, con la finalidad que se proceda al cierre y apertura de libros de actas del Consejo Nacional de Salarios, sin recibir respuesta al trámite solicitado. Con todo respeto acudimos nuevamente solicitando el cierre el libro Tomo 20 correspondiente al libro de actas digitales del Consejo Nacional de Salarios (CNS), que se encuentran debidamente cargadas en el Sistema ARGOS. Asimismo, solicitamos realizar la apertura del tomo 21 para las actas del 2024, de las cuales ya llevamos 9 actas aprobadas por dicho consejo, y que a la fecha no se han podido colocar en el libro digital (sistema ARGOS). Así las cosas, reiteramos la urgencia de esta solicitud a la brevedad posible.

Sin otro particular atentamente; Licda. Rosa Isela Hernández Rodríguez Jefa, Departamento de Salarios Mínimos Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salarios

Szc/

C: Directores/as Consejo Nacional de Salarios Archivo"

Espero que atiendan esto y abran el libro y que quede en actas la nota que envié, el oficio el OFICIO-MTSS-CNS-DSM-32-2024 y estaría comunicando cuando ya estén cargadas las actas. Si las estoy subiendo a la Página Web, por un asunto de transparencia, todas están al día, pero me preocupa la legalización de los libros, por parte de la Auditoría. Les compartí la nota.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Isela, por esa proactividad, para que el Consejo esté al día con este tema de las actas, y la sociedad pueda accesar la información que requiere.

Punto 3. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: A Martín y Dalis, hacerles un recuento, de lo bonito, que fue el taller en Banco Central, definitivamente Mariela no hay palabras, nos impresiona con su conocimiento en la elaboración de estos planes

CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS (CNS)

MTSS-CNS-AC-10-2024

estratégicos. El anterior nos lo había hecho el IICA, pero no se compara con el profesionalismo de ella para manejarnos, para inducirnos, al pensamiento estratégico. La metodología es bastante robusta, bastante convincente.

Realmente compañeros, fue muy bueno, estuvimos muy pocos, pero muy provechoso. Nos queda otro taller, que esperemos, podamos estar todos.

El contenido se los haremos llegar, cuando ya Mariela nos comparta los insumos.

El director Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias Isela. A mí me hubiera encantado ir, pero por razones obvias no pude asistir. El año pasado que estuvimos con Mariela, si se nota el profesionalismo y como bien lo ha dicho don Eduardo, por esa especialización que hizo, creo que fue una recomendación de lujo que nos hizo, y esperemos los resultados del plan, que sé que van a ser de mucho provecho para nosotros como Consejo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias. Lo que yo digo y se lo comentaba a Isela, que lo importante es que ella, nos va conduciendo de forma que hay mucha empatía entre nosotros como directores y nos conduce a llegar a las cosas, que tenemos que llegar de una forma tan suave y tan certera, que cuando terminamos nos damos cuenta, que realmente las sesiones son bien provechosas.

Yo sé que cada uno, para una sesión de esas, a veces le cuesta llegar, pero cuando tenemos estas sesiones, todos procuramos participar y entre todos vamos a ir construyéndolo. Lo importante es que estuvimos los 3 Sectores representados y vamos construyendo este instrumento, que ocupamos y que nos va a ser de mucha utilidad.

Cerramos la sesión. La próxima sesión es el 1 de abril de 2024.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga	Isela Hernández Rodríguez
Presidente	Secretaria Ejecutiva